



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Portal Web

RESOLUCIÓN N° 0284-2024-A/MPCH

Chíncha Alta, 30 de julio de 2024

VISTO:

El INFORME N° 1893-2024-GPP/MPCH emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa que existe la necesidad de realizar Modificación Presupuestal – Tipo 2 Créditos Suplementarios para la modificación del presupuesto Institucional modificado 2024 incorporando saldo de balance por el importe de S/ 21,852.00 (veintiún mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), para el mantenimiento preventivo de dos cargadores frontales, al amparo Artículo 9°, numeral 16° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional;

Que, mediante el INFORME N.º 1893-2024-GPP/MPCH emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto que informa que existe la necesidad de realizar Modificación Presupuestal – Tipo 2 Créditos Suplementarios para la modificación del presupuesto Institucional modificado 2024 incorporando saldo de balance por el importe de S/ 21,852.00 (veintiún mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), para el mantenimiento preventivo de dos cargadores frontales, al amparo Artículo 9°, numeral 16° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante proveído del INFORME N°1835-2024-GPP/MPCH emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Gerencia Municipal autoriza la modificación (tipo 2 – créditos suplementarios) por el importe de S/ 21,852.00 (veintiún mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), para el mantenimiento preventivo de dos cargadores frontales, al amparo del Artículo 47° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 47.1 y 47.2 del Decreto Legislativo N°1440 Sistema Nacional de presupuesto Público, aplicación de la Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Que, de conformidad con el Artículo 9°, numeral 16° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 46°, numeral 2 del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°739-2023-A/MPCH de fecha 29 de diciembre de 2023, aprueban el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2024 de la Municipalidad Provincial de Chíncha por un monto de S/76,203,473.00 (setenta y tres millones doscientos tres mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100 soles) en los ingresos y con la misma suma para los egresos;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chíncha del Departamento de Ica, para el año fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 21,852.00 (veintiún mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
PARTIDA DE INGRESO	: 1.9.11.11 SALDO DE BALANCE	21,852.00
TOTAL DE INGRESOS		21,852.00
EGRESOS		
SECCION PRIMARIA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 300974 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
ACTIVIDAD	: 5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTO CORRIENTES	: 2.3. BIENES Y SERVICIOS

21,852.00

TOTAL DE EGRESOS

21,852.00

Artículo 2. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

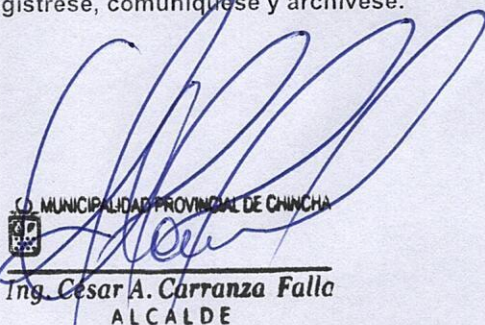
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4: Publicar

Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CO. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ing. Cesar A. Carranza Falla
ALCALDE

